

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Almanaque

Miércoles 30. Santa Catalina de Sena y san Peregrino.
Cuarto creciente á las 10,32 m. de la mañana
Nº sol salió á 4:45; se pone á las 6:17.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado usado, se dignen remitirla á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay núm. 64.

Con ese pequeño desprendimiento se consigue cubrir la desnudez de infinidad de infeltrados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multipliquen sus esfuerzos, a causa de su excesivo número.

Espera la conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

LA SECRETARIA.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, ABRIL 30 de 1879.

Descentralización de rentas

Los votos tan ardientemente expresados por la campaña andan ya en vías de realización. El Sr. D. J. Figueroa acaba de presentar á la Cámara de que forma parte el proyecto que publicamos á continuación de estas líneas, lamentando que la angustia del espacio no nos permita consagrarnos hoy á su estudio.

He aquí el proyecto del Sr. Figueroa: El Senado y Cámara de representantes etc.

CAPITULO I

Art. 1º Desde el 1º de Enero de 1880, las rentas públicas que producen los Departamentos de campaña se dividirán en *Rentas Generales de la Nación* y en *Rentas Departamentales*.

Art. 2º Las Rentas Generales de la Nación serán administradas por el Poder Ejecutivo en la forma que lo disponen las leyes de la materia.

Art. 3º Las Rentas Departamentales que desde el 1º de Enero de 1880, directa y exclusivamente afectadas al pago de todos los gastos de los Departamentos, y serán recogidas y administradas del modo y en la forma que lo dispone la presente Ley.

Art. 4º Son Rentas Generales de la Nación en los Departamentos:

1º Las de Aduana y Puertos.
2º Fronteras.
3º Pescas de anfíbios.
4º Minas.
5º Papel sellado.
6º Contraste de pesas y medidas.
7º Herencias transversales.

8º Toda renta, impuesto ó adicio ná al impuesto de la Nación, destinada á los Gastos Generales de la Nación, excepto las HH. C. C. 9º Si alguna de las rentas registradas en este artículo ó parte de ellas estuviere afectada por leyes ó decretos anteriores al pago de algún presupuesto ó gasto especial correspondiente á los Gastos Departamentales, la Receptora General, de que trata el artículo 1º, se hará cargo o recibirá de quien la recaude, la incluirá en las Rentas Departamentales, y le dará el destino que estuviere afectada.

Art. 5º Son Rentas Departamentales.

1º La Contribución Directa.

2º Impuesto de Patentes de giro.

3º Iden de Rodados.

4º Iden de Abasto y Tabladas.

5º Iden de Guindos y Campaña.

6º Iden de mercaderes de Escritorios.

7º Provechos de Cementerios.

8º Iden de Policias.

9º Producto de venta de solares y chacras.

10º Cualquier otra ventia ó impuesto que, para atender á los gastos generales de los Departamentos, votasen las H. H. C. C.

11º Si alguna de las rentas registradas en este artículo ó parte de ellas estuviere afectada por leyes ó decretos anteriores al pago de algún presupuesto ó gasto especial correspondiente á los Gastos Departamentales, la Receptora General, de que trata el artículo 1º, se hará cargo o recibirá de quien la recaude, la incluirá en las Rentas Departamentales, y le dará el destino que estuviere afectada.

Art. 6º Los gastos generales de los Departamentos, ó con pago quedas afectadas las Rentas Departamentales, son las siguientes:

1º El Presupuesto de Instrucción Pública.

2º El de Policia.

3º El de la Junta E. Administrativa y Comisiones Auxiliares.

4º El de la Oficina de Recaudación de Rentas.

5º Cualquier otro gasto que, para mejora y adelanto del Departamento, hubiere sido votado por las H. H. C. C.

Art. 7º No se comprenderán en los gastos Departamentales, el Presupuesto de la fuerza de linea que estuviere de destacamento.

Art. 8º Para la recaudación y administración de todas las Rentas Departamentales, se creará una Oficina General, que se denominará Receptora General de Rentas Departamentales, la que estará á cargo de un jefe de oficina que se titulará Reptor General de Rentas Departamentales, que será nombrado por el Poder Ejecutivo, y tendrá á sus órdenes á los empleados que se expresan en el artículo siguiente.

FOLLETIN

ANA SEVERIN

POR

MADAME CRAVEN

XIII

ordinaria, como la de las debilidades, por no decir la de los cobardes.

El marqués combatió muchas veces y con decisión contra lo que él llamaba *mechas manías* de su hijo, lo cual fué causa de más de un disgusto. Pero bajo ciertos puntos, Guy estaba resuelto á guardar su independencia por el conjunto de su vida, obedeciendo á sus propias convicciones sometiendo á la voluntad de su padre. Permanecer fiel á su bandera, que fué la misma de todos los suyos, no llegar á ser el servidor de ningún otro poder, hé aquí de qué modo se conformaba, no admitiendo que pudiera ser de otra manera; bajo aquél concepto estaban conformes; pero situarse en otro terreno dividido y que le imposibilitase ver de lejos las ardientes luchas emprendidas por todas las personas en otros diferentes que los de la política, y permanecer indiferente, á menos que su partido no aceptara ésta línea de conducta, era una actitud que no quisiera aceptar. No admite, absolutamente hablando, que debiera alejarse de aquellos cuyas opiniones políticas dieran de las suyas, cuando se encontraba atruido hacia ellos por simpatías más altas.

Sobre estos dos puntos, conservó su libertad de opinión y de acción, sin siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

no quería ser de otra manera; pero siquiera con perfecto cuidado, al menos, no se le puede negar que con bastante justicia. Pero nos consta que el marqués

oidos ni a media cuadra signara, cosa que por otra parte no necesita demostrarse.

Da modo que, siendo cierto lo que *La Nación* asegura, de que los manifestantes se extendían por cuadras y cuadras, no ha habido tal mayoría por las resoluciones adoptadas, desde que, como es consiguiente, la casi totalidad de ellos no ha oido los discursos ni la lectura de los llamados documentos.

Estos son por otra parte verdaderamente curiosos y revelan una falta de criterio que solo conocen las personas que los han redactado y uno explicarse.

En el escrutinio practicado, la Comisión de actuales diputados, que de piso dieron han comenzado de ser tales diputados, puesto que, habiendo opinado y votado en la sesión del 18 del corriente, su ingenuidad en el acto de ayer los constituyó en abierta rebeldía contra la Cámara de que han formado parte; en ese escrutinio declinaron, no puede haber duda, puesto que resulta excluido de él don Juan José Lanusse que tenía más votos que algunos de sus correligionarios preferidos.

Quedó así es el fúrioso redactor de *La Libertad*.

Es soberano el chusco eh?

¡Hasta sus mismos amigos lo rechazan!

¡Un queque Brutus! exclamará el deseado colega.

Pero, prosigamos nuestra apreciación de los hechos de ayer.

Si el escrutinio fué mal hecho, la nota con que fué elevado, al Gobernador de la Provincia es aún más concebida y redactada.

En primer lugar, un grupo de mi de diez mil personas no puede decirse la mayoría de los habitantes de esta provincia ni creer que está autorizada para representar en tan grave asunto la opinión, la voluntad de toda ella.

En segundo, y aparte de lo ridículo de esa pretensión, los candidatos redactores de la nota no han podido medir que reconocer, y lo repiten diez veces en ella, que la Cámara por *verdadera mayoría* aprobó el escrutinio que ha dado lugar a la protesta de la Republica, una insignificante minoría del pueblo, el que por otra parte no goberna sino por medio de susdejadores (la indicada mayoría de representantes) recurriendo, al Gobernador, para que en presencia de la *gravidad del caso*, que francamente no venimos, haga lo único que ellos han decidido hacer, es decir, solicitar de la Cámara la reconsideración del escrutinio.

Como era consiguiente, el Dr. Tejedor les ha contestado que eso es lo que puede hacer y que en vista del resultado de su gestión contestará de una manera definitiva dicha nota.

Todo lo relacionado, revela, en primer lugar, que de verdad en lo que así abrogan la representación de la opinión en la ciudad de Buenos Aires, pues en la resolución de ayer el verdadero pueblo ha brillado por su ausencia; falta de tino al confesar la legitimidad del acto contra que se protesta; y completa ignorancia oívida de las leyes que rigen la materia, desde que esa protesta ha sido dirigida al Gobernador de la Provincia, el que de antemano debía saber no podía contestar otra cosa que lo que la contestó.

El acto de ayer, verdadero sainete en que los actores no han satisfecho, no ya a los críticos, pero ni siquiera a sus habituales espectadores, viene por consiguiente, a confirmar la opinión de la gran mayoría del país, que crece, que el escrutinio a que pertenecen los manifestantes, es incapaz de hacer nada que tenga visos de razonable o de conveniente.

Hoy por hoy, este partido es un pequeño náu-
cio de ilusos, de tonos y de pillos, al que si-
guen por costumbre algunos ciudadanos hon-
rables y bien intencionados.

Y como el país nada puede ganar con que ellos lo gobiernen, la generalidad ha visto ayer con satisfacción la falta de dirección y de elementos de dicho partido y el completo fiasco que el fiasco hará el saludable efecto de una ducha.

Y también que la tentaré, confiado por mi parte en su patrio patrio.

No dobo decir mas.

Léred con vivo interés vuestra petición, y pronto la resolveré.

Para que se vea que no son tan solo los diarios situacionistas los que consideran que la reunión de ayer ha sido un tremendo fiasco para los mitristas y sus aliados los *brises* frícos, reproducimos lo que respecta a la contestación del doctor Tejedor dice los dos diarios de oposición que nos viene hoy la voz:

Dice *La Patria Argentina*:

«Según se explica detalladamente al dar cuenta del resultado del meeting de ayer, una comisión compuesta de varios de los diputados del pueblo, se dirigió al gobernador de la provincia a fin de hacerle saber el resultado del escrutinio y pedirle una solución que amparase en sus derechos a los verdaderos diputados.

«Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

Una evasiva. El Dr. Tejedor dice que como Gobernador no puede *ingerirse* en los actos de la Legislatura, pero que como hombre considera que ayer ha sido un tremendo fiasco para los mitristas y sus aliados los *brises* frícos.

El Dr. Tejedor que fué elegido al Gobierno de la Provincia por los *partidos conciliados*; que ha sido proclamado hoy por ellos candidato a la Presidencia de la Republica, no tiene una palabra de *atento para sus amigos*, no tiene una palabra de reproche para los falsores.

A muchos habrá sorprendido la conducta de un gobernante que en las condiciones del doctor Tejedor ha procedido como él. A nosotros no nos causa extrañeza. Lo hemos dicho antes, y lo repetimos: el pueblo nadie tiene que esperar de un hombre que lo ha engañado cien veces y cuyo solo objetivo es su interés personal.

Hasta ahí ese diario.

El *Pueblo Argentino* no es menos explícito.

Confiesa que la resolución del doctor Tejedor debe servir de aviso a los partidos conciliados.

He aquí sus palabras:

«El doctor Tejedor ha condenado como hombre el fraude, si él es cierto, lo que quiere decir que todavía no ha formado su conciencia al respecto. El último habitante de Buenos Aires la tiene formada. Como gobernador dice que no puede juzgar el escrutinio del 18. Este es un aviso. La conciliación tendrá al hombre privado, lo del fraude dice en sus boletines que tendrá al gobernador.»

De una y otra citá se desprende que después de tantas alusiones, de tantas amenazas, de tanto despliegue de *virilidad*, todas las esperanzas de los autores de la manifestación estaban cifradas en el Dr. Tejedor.

¡Si serán cándidos estos conciliados!

¡Cuando se reconciliarán con el buey sentido!

El hecho es que todo no ha sido sino una tormenta en un vaso de agua, y que los pacíficos habitantes de esta popular ciudad podrán desde hoy entregarles tranquilos a gaúsa su par custodio.

El fiasco ha sido efectivamente tal, que ni los nifios se han asustado en adelante de lo que digan los diarios nacionalistas ni de lo que hagan los pioneros de ese partido.

El ha muerto para siempre.

Damos el *sínamo* a sus deudos y muy especialmente al que hubo de haber sido diputado, el fúrioso redactor de *La Libertad*, al que esperamos que el fiasco hará el saludable efecto de una ducha.

(El Comercio del Plata.)

EXTERIOR

La guerra del Pacífico

Respecto a la guerra del Pacífico, nuestras noticias de hoy se reducen a los telegramas particulares que hemos recibido y que van a continuación.

Santiago de Chile, 28.

Piérola fué recibido en Lima espléndidamente. El Presidente Prado ofreció a Dazá dos buques para trasportarlo, y ofreció también escolta. Contesto Dazá que era suficiente la suya, que se componía de dos regimientos formados por jóvenes de la Paz. Tampoco aceptó ningún buque, haciendo el trayecto por Tacna, Acre. Este incidente causa profundo descontento. Se teme exista un tratado secreto entre Bolivia y Chile. El Perú suspendió el envío de fuerzas aconsejándolas en Lima.

En el Callao causa gran indignación el bombardeo de Pisagua. Témese que los chilenos se van sobre Lima. La escuadra peruviana continúa el Callao. Iquique no tiene agua más que para 20 días. El Ecuador ha enviado al general Urbina como plenipotenciario y mediador entre Chile y Perú. El comandante de la *Unión* dice que la *Magallanes* rehujo el combate.

NOTA.—Se prohíbe la reproducción de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto-ley de 8 de Junio de 1877.

Por el *Cotopaxi*, de la linea del Pacífico, entrado ayer en nuestro puerto, recibimos diarios de Europa, con fecha de allí que alcanzan al 6 del corriente, y al 24 del Brasil.

Francia

En la sesión del 4 de Abril, varios diputados de la mayoría pusieron en conocimiento del gobernante que la interparlamentaria al día siguiente, prefigurándose cómo no refrenaba las manifestaciones del Episcopado y los católicos.

El gobernante prometió que daría amplias explicaciones acerca de su conducta para con el clero. Un despacho de la agencia Havas nos hace saber que el Gobierno pensaba llevar adelante el proyecto de enseñanza a pesar de cuantas protestas y resistencias se suscitaran. Estas no se ha hecho esperar; entre otros, los comerciantes de Marsella han distinguido.

He aquí lo que con este motivo dice, *Le Cito*:

«En la Bolsa de Marsella ha nacido espontáneamente un movimiento que tendrá, según se oponen, graves consecuencias.

«Dominados por su sentimiento de indignación que es legítimo, contra el proyecto de ley de Ferry, los jefes y representantes de nuestro comercio, han firmado una protesta que, en su espacio de una hora, ha reunido 500 firmas. «Ab, no se trata solamente de una opinión política, sino de los derechos de la conciencia y que debe ser amparada con la misma protección.

«Vencido por una de sus hijas, joven de veinte años, salió hace unos días a dar un paseo en coche, y ya volvió a su casa satisfecho del resultado del paseo, cuando un tiro de revolver huió y se disparó pudió fin a su existencia. El asesino, como siempre, no pudo ser habido.

Otros hechos parecidos pudiera citar si no tiene fatiga a mis lectores.

Y lo peor del caso es, que vista la cosa deseada hay que convenir en que la policía da pruebas de prodigiosa actividad. La noche que siguió al atentado cometido contra el general Drentel, fueron detenidas cincuenta y siete personas, algunas de ellas de tan alto rango, que hubieron de tomar espesas medidas para su detención. Entre los detenidos figura dos oficiales de la guardia, varios funcionarios del palacio imperial y algunos consejeros de Estado. Además dos hijos de uno de los miembros más eminentes del ministerio actual han sido arrestados rigurosamente en la casa paterna.

Como fácilmente puede comprender mi lectores, la policía no se atreverá a llevar a cabo estas medidas de rigor contra personas tan elevadas, si no tuviese pruebas patentes de la criminalidad de las personas detenidas, y si no se tratase de un asunto grave.

La inquietud que los atentados de los nihilistas y las medidas del gobierno llevan a todas partes, es tan grande, que no sólo el comercio, la industria y la banca suscitan sus operaciones, sino que la corte misma ha suspendido indefinidamente la salida de esta capital.

El público que parece no participar de la inquietud general es el gobierno. No sólo no desciende los graves problemas de la política exterior, sino que tiene medidas de régimen interior, como si el amor a Dios, a la patria y a la libertad!

Después de largas discusiones, el Senado ha resuelto aplazar por ahora la consideración del proyecto de Ley trasladando las Cámaras a Europa.

Al apresurarnos a ponernos en conocimiento del P. E., solicitamos de él una resolución (para que si ya resolvió el pueblo) que corresponda a la gravedad del caso.

Dijo acuerdo al P. E. muchos años.

Cárlos Basavilbaso, Enrique E. del Arca, Diego González, Adolfo Lanarque, José M. Casullo, Angel E. Casares, Martín A. Martínez, Agustín Caud, Antonio Bermudo, Enrique S. Quintana, José M. Cantíbulo, José M. Morales, Oscar Littoral, Justino Obligado, Florencio Garrigós, Pedro Lloret.

CONTESTACION DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Señores:

Como Gobernador, ningún derecho tengo de juzgar el escrutinio del 18 de Abril, para aprobarlo o desaprueba.

Si ese escrutinio revistiese las condiciones que han producido este gran movimiento de opinión, no puede haber hombre honrado que no lo condene.

Contad con mi condenación como individuo.

Si fuera posible una reconsideración, contad

que los acreedores de los deudores puestos en libertad, tienen, con arreglo a lo dispuesto en el art. 3º, el derecho de pedir a los tribunales de justicia que tomen con respecto a sus deudores las medidas decretadas por la decisión del Consejo del Imperio, que establece diversos cambios en el orden de los procedimientos civiles contra los deudores.

Y según el art. 4º, la prisión por deudas subsiste en las provincias bárticas y en Polonia, el gobernador del cual sabe que por qué.

Turquía

Las noticias que recibimos sobre la cuestión de la ocupación de la isla de Rumelia Oriental, son contraditorias. Si damos crédito a un despacho dirigido al *Daily News* de Inglaterra, la mayoría incumbe la responsabilidad del descrecido que pesa sobre el nombre de Inglaterra.

Sir H. Stafford Northcote dice que acepta la responsabilidad en nombre del gobierno, por todo lo que ha ocurrido en el Sud de África. El gobierno, sin embargo, no ha aprobado toda la política de sir Bartle Frere, y lo ha dirigido varias veces con.

M. Mure retira su enmienda.

Puesta a votación la proposición de censura de Sir Círculo Dicke, fué desechada por 306 votos contra 240, siendo, por lo tanto, la mayoría en favor del gobierno de 60 votos. No es una mayoría muy considerable atendiendo al numero de los verdaderos diputados.

Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

En la misma sesión, sir H. Stafford Northcote, contestando a M. Oslow, dice que los que negocianaciones establecidas en la cuestión de la ocupación de la isla de Cabul no estaban rotas. El gobierno aguarda comunicaciones de Cabul, sin embargo, no ha aprobado todavía la política de sir Bartle Frere, y lo ha dirigido varias veces con.

M. Mure retira su enmienda.

Puesta a votación la proposición de censura de Sir Círculo Dicke, fué desechada por 306 votos contra 240, siendo, por lo tanto, la mayoría en favor del gobierno de 60 votos. No es una mayoría muy considerable atendiendo al numero de los verdaderos diputados.

Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

En la misma sesión, sir H. Stafford Northcote, contestando a M. Oslow, dice que los que negocianaciones establecidas en la cuestión de la ocupación de la isla de Cabul no estaban rotas. El gobierno aguarda comunicaciones de Cabul, sin embargo, no ha aprobado todavía la política de sir Bartle Frere, y lo ha dirigido varias veces con.

M. Mure retira su enmienda.

Puesta a votación la proposición de censura de Sir Círculo Dicke, fué desechada por 306 votos contra 240, siendo, por lo tanto, la mayoría en favor del gobierno de 60 votos. No es una mayoría muy considerable atendiendo al numero de los verdaderos diputados.

Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

En la misma sesión, sir H. Stafford Northcote, contestando a M. Oslow, dice que los que negocianaciones establecidas en la cuestión de la ocupación de la isla de Cabul no estaban rotas. El gobierno aguarda comunicaciones de Cabul, sin embargo, no ha aprobado todavía la política de sir Bartle Frere, y lo ha dirigido varias veces con.

M. Mure retira su enmienda.

Puesta a votación la proposición de censura de Sir Círculo Dicke, fué desechada por 306 votos contra 240, siendo, por lo tanto, la mayoría en favor del gobierno de 60 votos. No es una mayoría muy considerable atendiendo al numero de los verdaderos diputados.

Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

En la misma sesión, sir H. Stafford Northcote, contestando a M. Oslow, dice que los que negocianaciones establecidas en la cuestión de la ocupación de la isla de Cabul no estaban rotas. El gobierno aguarda comunicaciones de Cabul, sin embargo, no ha aprobado todavía la política de sir Bartle Frere, y lo ha dirigido varias veces con.

M. Mure retira su enmienda.

Puesta a votación la proposición de censura de Sir Círculo Dicke, fué desechada por 306 votos contra 240, siendo, por lo tanto, la mayoría en favor del gobierno de 60 votos. No es una mayoría muy considerable atendiendo al numero de los verdaderos diputados.

Quién ha sido la contestación del candidato que los partidos de la coalición han proclamado para ocupar el alto puesto de presidente de la república?

En la misma sesión, sir H. Stafford Northcote, contest

